

TARTAGAL, 04 de Noviembre de 2.016.-

RESOLUCION N° 514-SRT-2.016.

EXPTE. N° 20.460/16.

VISTO:

La Factura N° 0001-00000230, de fecha 11 de Octubre de 2.016, de la firma "Asociación Argentina de Sedimentología"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura corresponde a la compra de bibliografía para la Carrera Ingeniería en Perforaciones, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el material bibliográfico adquirido es sumamente imprescindible para la formación de los alumnos de la mencionada Carrera.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00), ocasionado por la compra de material bibliográfico destinado a la Carrera Ingeniería en Perforaciones, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00), a la Partida: 4.5.0 IMPRENTA Y EDITORIALES, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio, a sus efectos.



  
**Esp. Graciela Andreani**  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa